



RESOLUCIÓN N° 002/2023-CF-FIME-UNAS

Tingo María, 10 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe S/N. referentes a los resultados del proceso de la Tercera Convocatoria al Concurso de Cátedra para el Ingreso a la Docencia Regular por Contrato, establecida en la Resolución N° 002-2023- CF-D-FIME-UNAS.

Considerando

Que, con fecha 04 de enero de 2023 fue emitida la Resolución N° 002-2003-CU-R-UNAS, que convoca a concurso la asignación de plazas orgánicas por contrato para las diversas facultades.

Que, después de 2 convocatorias se emite la Resolución N° 001/2023-CF-FIME-UNAS, Consejo de Facultad Ingeniería Mecánica Eléctrica-FIME, designando a una Comisión para llevar a cabo un tercer proceso de concurso.

Que, como consecuencia del proceso antes mencionado, sólo se logró ocupar una plaza, hecho que se evidencia en el Informe S/N de fecha 08 de febrero del presente y elevado al Decano.

Que, dos plazas de las convocadas todavía permanecen en la condición de desiertas.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en sesión realizada el 09 de febrero de 2023, en la modalidad virtual, tomó el siguiente:

RESUELVE

Artículo 1° Convocar por cuarta vez a Concurso de Ingreso a la Docencia por Contrato, para atender las necesidades académicas del semestre 2022-II, a las plazas orgánicas siguientes, en las condiciones y requisitos específicos que se detallan a continuación:

PLAZA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CONDICIÓN
01	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones Eléctricas.• Laboratorio de Circuitos Eléctricos I.• Líneas de transmisión.	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Mecánico Electricista con Grado de Doctor.• Experiencia en las funciones.• Demás requisitos de acuerdo con Ley.	DC – AI

PLAZA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CONDICIÓN
02	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la Ingeniería Mecánica Eléctrica.• Laboratorio de Máquinas Eléctricas II.• Proyectos Electromecánicos.	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Mecánico Electricista con Grado de Maestro.• Experiencia en las funciones.• Demás requisitos de acuerdo con Ley.	DC – BI

Artículo 2º Mantener la Comisión encargada del Concurso antes mencionado, establecido en la Resolución N°004-2023-CU-R-UNAS, en lo inherente a la FIME.

- Dr. Gilberto Medina Diaz presidente
- M.Sc. Edgar Willy Rimarachín Valderrama Miembro
- M.Sc. victor raul yujra ccuno Miembro
- Dr. Lincoln Aristóteles Chiguala Contreras Suplente
- Estud. Gerson Hernando Pisco Alvarado Observador

Artículo 3º Establecer como cronograma para el Proceso vinculado al Concurso señalado como sigue:

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 10 al 13 de febrero de 2023	Convocatoria e inscripción de postulantes (pago por derecho de inscripción por el importe de S/. 220.00 nuevos soles a la Cuenta del Banco de la Nación 00-490-0-18638
Del 10 al 13 de febrero de 2023	Presentación de expedientes en formato PDF único , siguiendo el orden establecido en las bases, dirigido al correo electrónico: gilberto.medina@unas.edu.pe , alexander.diestra@unas.edu.pe
Del 14 de febrero de 2023.	Evaluación de Expedientes.
Del 15 de febrero de 2023	Examen de conocimiento y clase magistral y presentación del informe final de la comisión.
16 de febrero de 2023	Aprobación de resultados en Consejo de Facultad


Artículo 4º Disponer que, las bases de convocatoria sean las mismas del proceso de selección precedente, cuya disposición sea de libre acceso, manteniéndose el pago de derecho de inscripción por cuenta del postulante, como requisito para participar del concurso.

Regístrese y Comuníquese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
 Facultad Ingeniería Mecánica Eléctrica

 Dr. Segundo Clemente Rodríguez Delgado
 DECANO - FIME




 M.Sc. ALEXANDER DIESTRA RODRIGUEZ
 SECRETARIO ACADEMICO FIME